LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIELA DOLORES MENA MAYO** identificada con cédula de ciudadanía Número 26.271.673 de Quibdó, viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios **CD-PS-GDCHSIS - 071 del 2024**, según el informe de actividades durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024

MARYEN GRACIA MACHADO
Secretaria de Integración Social
Gobernación del Chocó

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIELA DOLORES MENA MAYO
IDENTIFICACIÓN:	CC-26271673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-17
FECHA DE PAGO:	2024-11-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31343152
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31343152
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.004.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 250.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.004.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800	$ 320.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.004.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.900	$ 581.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2025

CUENTA DE COBRO
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
CON
NIT: 891.680.010-3
DEBE A:

SECRETARIA / OFICINA	INTEGRACION SOCIAL	PAGO N°	6

PERIODO DE COBRO	
Desde: 1 DE NOVIEMBRE 2024	Hasta: 30 DE NOVIEMBRE 2024

1. INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	MARIELA DOLORES MENA MAYO		
C.C o NIT	26.271.673		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT	6910	TIPO DE ACTIVIDAD	NO RESPONSABLE DE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

2. INFORMACION DEL CONTRATO /RAZON DEL COBRO	
POR CONCEPTO DE:	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA QUE SIRVA DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

AMPARADO EN:					
CONTRATO NO.	CD-PS-GDCHSIS 071-2024	CDP N°	1904	RP N°	3383
FECHA CONTRATO	20/06/204	FECHA CDP	22 DE MAYO DE 2024	FECHA RP	21 DE JUNIO DE 2024

3.INFORMACION FINANCIERA					
VALOR A PAGAR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE				
VALOR A PAGAR EN NUMERO	$ 4.000.000				
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia	TIPO DE CUENTA	Cuenta de Ahorro	NÚMERO DE CUENTA	03005046245

FIRMA	Mariela D. Mena Mayo
NOMBRE	MARIELA DOLORES MENA MAYO
C.C	26.271673
DIRECCION	Cra 5ta número 29 -63 / Barrio Cesar Conto
CELULAR	315 3158122

Declaro bajo juramento en esta cuenta de cobro que no enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo al final del año: esto para efectos de que el departamento de contabilidad practiqué la retención en la fuente con base en el artículo 383 del ET, adicionalmente manifiesto que, en el pago de seguridad social adjunta, he incluido como IBC (ingreso base de cotización) el 40% de los ingresos. (cuando haya lugar a ello)

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO	Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	
	FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GDS.FT.004 Versión: 04 Fecha: 14 de marzo de 2024

Secretaría / Oficina	INTEGRACION SOCIAL	Pago No.	6	Fecha Informe	30 de noviembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR			
Nombres y Apellidos	MARIELA DOLORES MENA MAYO		
Tipo y No. Identificación	C.C # 26.271673	No. Celular	315 3158122
Correo Electrónico	marielam35@hotmail.es		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Objeto del Contrato/Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA QUE SIRVA DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.				
Contrato/Convenio No.	CD-PS-GDCHSIS 071-2024	CDP No.	1904	RP No.	3383
Fecha de Suscripción	20/06/2024	Fecha de Iniciación	21 /06/2024	Fecha de Terminación	31/12/2024
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES		Período a Pagar:	NOVIEMBRE DE 2024	
Póliza No.		No. Planilla Aportes Salud y Pensión:		31343152	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago/Desembolso No. 1	Pago/Desembolso No. 2	Pago/Desembolso No. 3	Pago/Desembolso No. 4	Pago/Desembolso No. 5	Pago/Desembolso No. 6
$ 1.333.333	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$
Pago/Desembolso No. 7	Pago/Desembolso No. 8	Pago/Desembolso No. 9	Pago/Desembolso No. 10	Pago/Desembolso No. 11	Pago/Desembolso No. 12
$	$	$	$	$	$

Valor total Contrato/Convenio	$ 24.000.000	Valor total pagado	$17.333.333
Valor Autorizado a Pagar (en letras):	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
Valor Autorizado a Pagar (en números)		$ 4.000.000	
Avance Físico (%)	88.89 %	Avance Financiero (%)	82.5%

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACCIONES**
1. Asesorar y apoyar la supervisión y el control a los contratos del programa de Alimentación Escolar bajo la supervisión de la Secretaria de Integración de la Gobernación del Chocó.	En cumplimiento al eje de transparencia del PAE, apoyé en las actividades de monitoreo, vigilancia y control del PAE. De estas actividades se pueden destacar las siguientes: Apoyé en el seguimiento de la operación del PAEI, puntualmente en lo que tiene que ver con la vigilancia para una ejecución más efectiva del programa. En cumplimiento al eje de transparencia del PAE, apoyé en las actividades de monitoreo, vigilancia y control del PAE. De estas actividades se pueden destacar las siguientes: Apoyé en el seguimiento de la operación del PAEI, puntualmente en lo que tiene que ver con la vigilancia para una ejecución más efectiva del programa. Participe en la reunión virtual PAE Indígena con el objetivo de desarrollar un espacio de diálogo abierto y asistencia técnica dirigida los actores del PAE para pueblos indígenas, en el componente de calidad e inocuidad, vigilancia y requisitos sanitarios para los alimentos propios que incorporan en el Plan de Alimentación Indígena Propio.
2. Servir de enlace junto con la Secretaria de integración social y los municipios del Departamento del Chocó, para asesorarlos en la implementación del Programa de Alimentación Escolar.	En este mes no se asignaron actividades por parte de la Secretaria de Integración Social, relacionados con esta obligación contractual se proyecta para meses futuros.
3.Diseñar, proponer, coordinar, articular, gestionar, implementar y hacer seguimiento al Programa de Alimentación Escolar.	En razón a esta obligación, realicé el seguimiento y acompañamiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, verificando el cumplimento en la operación del PAE de la resolución 0018858 del 2018, puntualmente en lo que tiene que ver con la promoción del acceso a la información pública y la vigilancia al correcto y adecuado uso de los recursos públicos.
4. servir de enlace entre la Secretaria de Integración Social y los municipios, para asesorar a estos en la elaboración de sus respectivos Convenios y Contratos para la operación del programa.	En este mes no fue posible desarrollar esta obligación contractual, debido a que los Municipios no van a realizar los Convenios de asociación, ni los contratos para la operación del PAE, hasta tanto no se vuelva a descentralizar la operación a cargo de los Municipios. En este punto hay que resaltar que existe plena disposición de trabajar mancomunadamente con los Municipios.

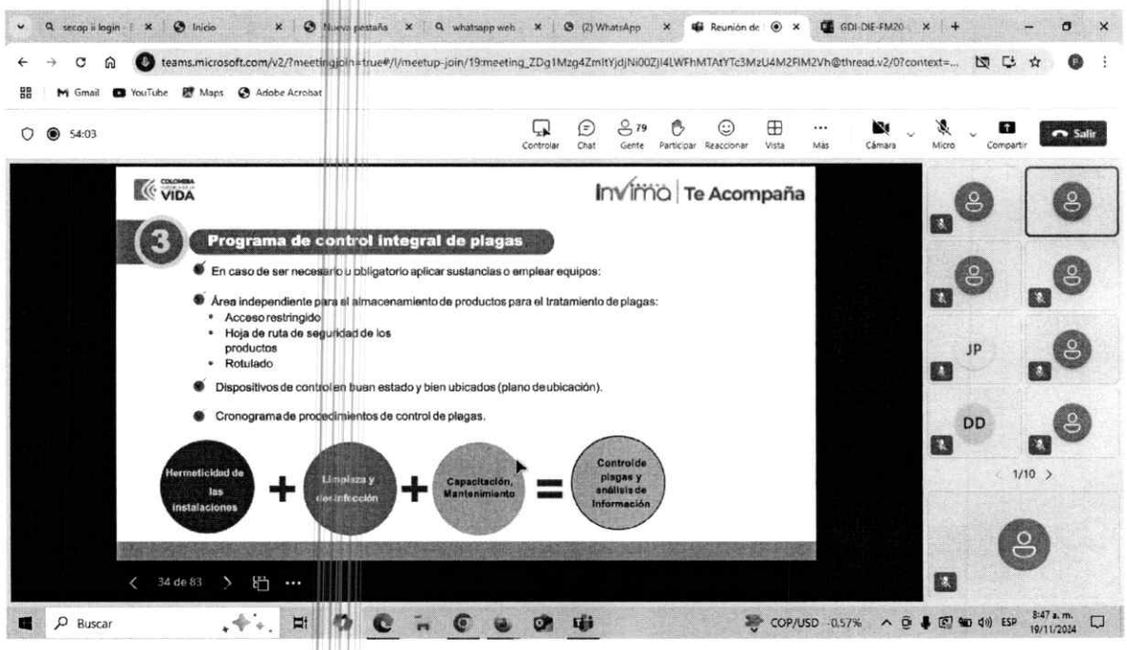
5 Dar respuesta oportuna y objetiva a los oficios y requerimientos que lleguen a la oficina del Programa de Alimentación Escolar, y todas aquellas actividades que se constituyen en apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Gobernación a través de la Oficina de Jurídica del Departamento, conforme a la naturaleza de este contrato.	En este mes no se asignaron actividades por parte de la Secretaria de Integración Social, relacionados con esta obligación contractual.
6. Apoyar en la gestión documental de la oficina del Programa de Alimentación Escolar PAE.	En este mes apoyé al equipo de Gestión contractual en la búsqueda de la información para la auditoria de cumplimiento.
7.- Proyectar conceptos y solicitudes de conceptos jurídicos para los diferentes trámites que la gestión contractual que la Entidad requiera.	En este mes no se presentó la necesidad por parte de la entidad para proyectar conceptos y solicitar los mismos. Cuando la entidad lo requiera se proyectarán los conceptos y las solicitudes.
8. Apoyar a los enlaces en gestión contractual en la etapa precontractual: los estudios previos, determinación de especificaciones técnicas, estudios de mercado y los insumos que deben presentar para la continuación del ciclo contractual y orientar su aplicación	En este mes no se asignaron actividad por parte de la Secretaria de Integración Social directamente con el Programa de Alimentación Escolar - PAE relacionados con esta obligación contractual.
9 Apoyar el proceso de gestión contractual, en todas sus etapas: precontractual, contractual y post contractual, así como la aplicación del mismo, considerando la Normativa existente para tal fin.	En este mes no se asignaron este tipo de trámites se proyecta para el me de octubre de acuerdo a las necesidades.
10 Estudiar, revisar y conceptuar sobre las solicitudes de modificaciones contractuales presentadas por las áreas ejecutoras, y en los casos que corresponda, elaborar en los términos de ley las modificaciones contractuales necesarias en el SECOP II para la eficiente ejecución de los contratos suscritos por la entidad.	En este mes no se asignaron actividades por parte de la Secretaria de Integración Social, relacionados con esta obligación contractual
11 Apoyar a la secretaria de Integración Social en los procesos de contratación que la dependencia realice a través de la plataforma del SECOP II y todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, metas y objetivos trazados en la Gobernación a través de la secretaria de Integración Social – Oficina del Programa de Alimentación Escolar – PAE del Departamento de conformidad con las leyes que	Participe en la reunión de la socialización del plan pedagógico para la promoción de la alimentación saludable en el PAE con enfoque étnico.

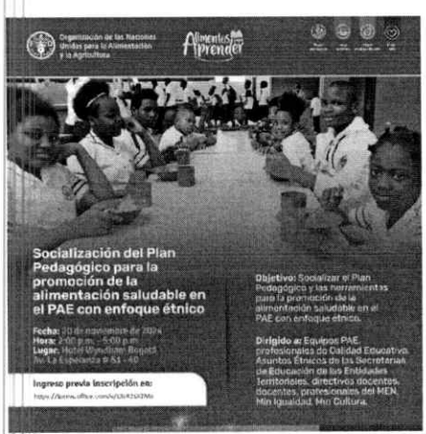
regula la materia y el manual de contratación, conforme a la naturaleza de este contrato.	

Mariela D. Mena M

Firma Contratista

Reunión virtual de conversatorio sobre de calidad e inocuidad, vigilancia y requisitos sanitarios para los alimentos propios que incorporan en el Plan de Alimentación Indígena Propio.




Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Alimentos para Aprender
Socialización del Plan Pedagógico para la promoción de la alimentación saludable en el PAE con enfoque étnico
Fecha: 20 de noviembre de 2024
Hora: 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Lugar: Hotel Wyndham Bogotá
Av. La Esperanza # 51 - 40
Ingreso previa inscripción en:
Objetivo: Socializar el Plan Pedagógico y las herramientas para la promoción de la alimentación saludable en el PAE con enfoque étnico.
Dirigido a: Equipos PAE, profesionales de Calidad Educativa, Asuntos Étnicos de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales, directivos docentes, docentes, profesionales del MEN, Min Igualdad, Min Cultura.

Gobernación del Chocó | Secretaría de Integración Social

ACTA DE INICIO

Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. **CD-PS-GDCHSIS- 071 DE 2024**
Contratante	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO CON NIT: 891680010-3.
Contratista	MARIELA DOLORES MENA MAYO
Cedula de ciudadanía	N.º 26.271.673
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA QUE SIRVA DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.
Valor	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) M/CTE.
Plazo	Seis (06) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	Veintiuno (21) de junio de 2024.
Fecha de Terminación	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024

En la ciudad de Quibdó, en las Instalaciones de la Oficina de la Secretaría de Integración Social se reunieron: La Doctora **MARYEN GRACIA MACHADO,** Secretaria de Integración Social, quien actúa como Supervisora designada del contrato de la referencia, y la señora **MARIELA DOLORES MENA MAYO** con C.C. Nº 26.271.673, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

SUPERVISORA

MARYEN GRACIA MACHADO
Secretaria de Integración Social
Gobernación del Chocó

CONTRATISTA

MARIELA DOLORES MENA MAYO
C.C. No. 26.271.673

Powered by CamScanner